

Nota = Acredito por la presente visada por el Señor Alcalde, que la sesion convocada para este dia, no ha podido tener efecto por falta de suficiente numero de señores concejales. Murcia catorce de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis =

V.º B.º

Ayuso

El Secretario.

Agustín Hernández

## Sesion del dia 16 de Diciembre de 1896.

Señ.

Alcalde  
Hernandez  
Solis  
Brugarolas.  
Costa  
Hernandez Ariza  
Moreno.

En la ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las tres de la tarde del dia de hoy diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del Señor Don Enrique Ayuso Bourbonnais, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don Diego Hernandez Illan, Don José Maria Solis Bardó, y Don Andres Brugarolas Spiteri; segundo, quinto y decimo tenientes de Alcalde, respectivamente; Don Manuel Costa Farinas Regidor Sindico; y los Regidores, Señores Don Rafael Hernandez Ariza, y Don Manuel Moreno Fajardo.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del dia catorce del actual, que no pudo celebrarse por falta